

Memorando de Entendimiento

firmado el 24 de mayo de 2017.

ENTRE

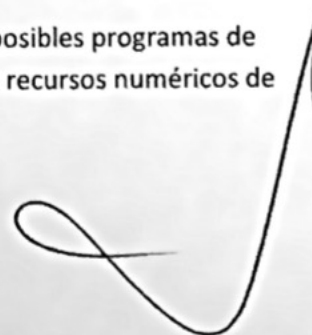
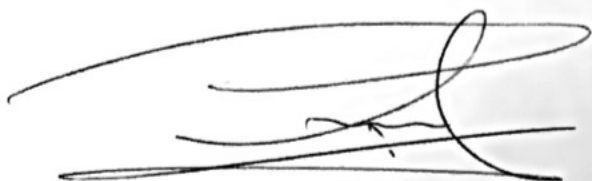
El Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe, una organización no gubernamental internacional establecida en Uruguay en 2002, responsable de la asignación y gestión de los recursos numéricos de Internet (IPv4, IPv6), números autónomos y resolución inversa, entre otros recursos para la región de América Latina y el Caribe, en lo sucesivo denominado "LACNIC",

Y

La Organización Regional At-Large de América Latina e Islas del Caribe, compuesta por las comunidades regionales de los usuarios individuales de Internet, comprometida a participar a través de la comunidad At-Large en el trabajo de desarrollo de políticas de la ICANN, en lo sucesivo denominada "LACRALO".

CONSIDERANDO QUE:

- I. LACRALO y LACNIC reconocen los beneficios de la colaboración entre las Partes en el desarrollo de Internet en la región.
- II. LACRALO y LACNIC anticipan que cada Parte se beneficiará a partir de las habilidades, el conocimiento y la experiencia complementarias de la otra Parte, en sus roles respectivos.
- III. Nada en este Acuerdo se interpretará como legalmente vinculante y ni será exigible en cualquier tribunal de justicia;
- IV. LACRALO y LACNIC, a las cuales en el presente acuerdo se hace referencia como las "Partes", acuerdan lo siguiente:
 1. Cooperar para promover estándares de Internet, desarrollo de infraestructura y servicios con el fin de fomentar el desarrollo de Internet en la región de América Latina y el Caribe.
 2. Mantener un canal de comunicación abierto para el desarrollo y beneficio de ambas organizaciones.
 3. Facilitar eventos de desarrollo de capacidades y, ocasionalmente, actividades relacionadas de interés mutuo, entre ellas: reuniones, formación, proyectos, talleres, así como la investigación y el desarrollo relacionado a los recursos numéricos de Internet.
 4. Trabajar para fortalecer la participación regional a través de posibles programas de difusión conjunta y de becas sobre asuntos relacionados a los recursos numéricos de Internet.



Este Memorando de Entendimiento ha sido debidamente sellado y formalizado a partir de la fecha arriba indicada. El plazo de duración será de tres años, al término del cual las partes evaluarán su renovación.

REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (LACRALO)

Título: Presidente de LACRALO

Firma:

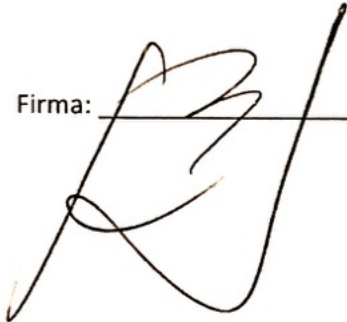


Humberto Armas

REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (LACNIC)

Título: Director Ejecutivo

Firma:



Oscar A. Robles-Garay